C/2025/2812

20.5.2025

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.11879 — XEROX / LEXMARK)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2025/2812)

1. El 7 de mayo de 2025, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Xerox Holdings Corporation («Xerox», Estados Unidos).

— Lexmark International II, LLC («Lexmark», Estados Unidos), bajo el control de Ninestar Holdings Company Limited (Estados Unidos).

Xerox adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control de la totalidad de Lexmark.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— Xerox suministra a escala mundial (excepto Asia y Australia) tecnología de impresión digital y servicios conexos, programas informáticos y soluciones como el suministro (pero no la fabricación) de impresoras de oficina, soluciones de producción y servicios de impresión gestionados *in situ* y en la nube.

— Lexmark fabrica y vende a escala mundial productos de impresión y reproducción gráfica, soluciones de programas informáticos y servicios conexos como impresoras y servicios de impresión gestionados en la nube.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.11879 — XEROX / LEXMARK

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).